

## **AVISO MODIFICATORIO NO. 01 - 2017** A LOS TÉRMINOS DEL CONCURSO BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON **NUEVOS MEDIOS**

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el numeral 7 literal E Documentos técnicos para evaluación, de la cartilla que contiene la convocatoria BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON NUEVOS MEDIOS en el cual se señala:

"E. Tratamiento audiovisual que incluya la descripción de la propuesta conceptual, género, personajes a usar, así como los aspectos estéticos, técnicos. Es importante mencionar la propuesta de dirección, fotografía, arte, técnicas, sonido y montaje. Si la propuesta es transmedia es importante destacar cómo se contará la historia en las distintas plataformas. Máximo cinco (5) páginas.

E. Propuesta conceptual y técnica que incluya la descripción de la estructura narrativa, género, personajes, relación de los medios o plataformas, aspectos técnicos como software, soportes o equipamiento especial y aspectos estéticos como diseños de personajes, interfaces, diseños de navegación web o elementos gráficos"

Como quiera, que el artículo 4 de la resolución No 100 de 2017 reza: "El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2017", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria.".

De conformidad con lo expuesto, el numeral 7 literal E Documentos técnicos para evaluación, de la cartilla que contiene la convocatoria BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON NUEVOS MEDIOS, se modifica así:

E. Propuesta conceptual y técnica que incluya la descripción de la estructura narrativa, propuesta de dirección, fotografía, arte, sonido, montaje, género, personajes. relación de los medios o plataformas, si la propuesta es transmedia es importante destacar cómo se contará la historia en las distintas plataformas, aspectos técnicos como software, soportes o equipamiento especial y aspectos estéticos como diseños de personaies. interfaces, diseños de navegación web o elementos gráficos. Máximo diez (10) páginas.".

Los demás términos no modificados mediante el presente aviso continúan vigentes

Dado en Bogotá D.C., el 09 de Marzo de 2017

JAIME CERÓN SILVA Subdirector de las Artes Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica Lia Cabarcas - Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

Nidia Rocio Diaz – Abogada Contratista Subdirección de las Artes
José Alberto Roa Eslava, Profosionel Espandor José Alberto Roa Eslava- Profesional Especializado Área de Convocatorias

Proyectó: Nathaly Andrea Bonilla- Contatista del Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Calle 8 No: 8 - 52 Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

www.idartes.gov.co

Email: contactenos@idartes.gov.co



